

MINAGRI PÚBLICA OFERTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 2017, POR REGIONES, EN MARCO DE SERVIAGRO



La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto OGPP del Minagri, puso a disposición de todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Agricultura, entidades conformantes de los Comités de Gestión Regional Agrario-CGRA y ciudadanos interesados, 24 cuadernos con las asistencias técnicas y capacitaciones ofertadas por todos sus órganos, programas, proyectos especiales y Organismos Públicos Adscritos, según Región, para el año 2017; a ser

desarrollados en el marco del SERVIAGRO.

Los cronogramas de los eventos se presentan de forma mensualizada y según programación de los POI 2017 institucionales.

Juan Escobar Guardia, Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego (e) destacó la importancia de esta herramienta de gestión para dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos con las regiones durante el I Encuentro Nacional Agrario con los Gobiernos Regionales, realizado el 6 de Diciembre 2016, donde se comprometieron a trabajar articuladamente los tres niveles de gobierno, así como brindarles la necesaria capacitación y asistencia técnica.

Puede acceder a estos documentos en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/0B-KmI2J5ehHmakZsb3ZWdUR4Mk0?usp=sharing>

VIDEOCONFERENCIA: PLANES DE DIFUSIÓN REGIONALES 2017 ALINEADOS AL PLAN NACIONAL REDIAGRO

El 7 de abril, de 9 a 12 am, desde los auditorios de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Agricultura de todos los departamentos. Organiza la Red Nacional de Difusión de Información Agraria, promovida por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Dirección General de Políticas Agrarias.

Se darán a conocer los principales avances logrados a la fecha, las plataformas de difusión REDIAGRO y los lineamientos para la elaboración de los Planes de Difusión 2017 de los gobiernos regionales alineados al Plan Nacional de Difusión.

Videoconferencia
"Planes de Difusión Regionales 2017
alineados al Plan Nacional Rediagro
7 abril
 9 a 12 am

PROGRAMA DE VIDEOCONFERENCIA
PLANES DE DIFUSIÓN REDIAGRO 2017 Y PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN

Hora	Actividad	Responsable
9:00 – 9:10	Palabras del Director de Estudios Económicos e Información Agraria, Eco. León Rivera Olivares	DEEIA - DGPA
9:10 – 9:30	Importancia y Avances de Rediagro	Lic. Delia Sánchez Pisco, Secretaria Técnica Rediagro
9:30 – 10:30	Presentación de enlace web Rediagro y recojo de aportes	Mónica Sabas Atoche -DEEIA
10:30 -11:30	Orientaciones para la elaboración del Plan de Difusión 2017 de la Rediagro Regional, en el marco del PNDIAE 2017-2021; y diálogo.	Eco. Margarita Mateu, Consultora
11:30 – 11:40	Importancia de la Difusión del Datero Agrario	Luigi Aguilar -DEEIA
11:40 – 11:50	Articulación del CENDOC Minagri a los CENDOC Regionales	Marita Collantes - DEEIA
11:50 -12:30	Diálogo final	Todos

REPORTE DE INFLACIÓN BCR – MARZO 2017:

Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2017-2018



Conozca el comportamiento y perspectivas de la economía mundial y nacional, asimismo la tendencia de los precios de los commodities, la balanza de pagos, la balanza comercial, déficit fiscal, inflación, entre otros factores económicos.

En tanto adelantamos, que según este Reporte del Banco Central de Reserva, para el presente año, se espera un menor dinamismo en nuestra economía debido a retrasos en diferentes megaproyectos de inversión de infraestructura, principalmente por casos de corrupción que aún son materia de investigación. Así como, a los impactos negativos relacionados al fenómeno El Niño que afectarían la evolución de los sectores agropecuario, pesca, manufactura primaria y servicios. Prevé que las medidas del gobierno para impulsar la

inversión pública, en obras de reconstrucción por los desastres naturales, permitirían compensar parcialmente el menor crecimiento esperado del sector privado.

Para 2018 espera un mayor dinamismo de la demanda interna, recuperación de la inversión privada y un crecimiento del PBI de 4,1 por ciento.

En lo que corresponde al sector agropecuario, en lo que va del año 2017, se han perjudicado hectáreas de cultivos, vías de acceso e infraestructura agrícola, perdiéndose áreas de arroz y plátano por inundaciones en el norte, asimismo afectado la producción del limón (floración) por condiciones climáticas y también dificultado las cosechas; por lo que se estima un crecimiento de solo 2,5 % para este año. Para 2018, la proyección de crecimiento es de 4,9 por %.

También estima el incremento del precio promedio del maíz, para el 2017 y que la producción global del grano se reduzca en la siguiente temporada 2017/18.

Acceda al documento completo en el link:
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2017/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2017.pdf>

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN CACAOTERA 2017



El Ministerio de Agricultura y Riego – Minagri declaró de interés de su sector, la realización del Simposio Internacional sobre Investigación Cacaotera 2017, a desarrollarse del 13 al 17 de noviembre de este año en Lima (Resolución Ministerial N° 0111-2017-MINAGRI

Asimismo se crea Comité Organizador presidido por el Director General Agrícola, y conformado también por el Director General de Asuntos Ambientales Agrarios; el Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora (SSE), y los Jefes del INIA y del Senasa.

El Grupo aprobará su plan de trabajo en un plazo no mayor de cinco días hábiles, a partir de su instalación y al término presentará un informe final al Despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego, sobre las actividades realizadas, en un plazo no mayor a 15 días.

El financiamiento de este grupo se realizará con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

II DIPLOMADO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA



II DIPLOMADO
"SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA"
Una Estrategia de Adaptación Frente al Cambio Climático
Elaborado por el Centro de Desarrollo Agropecuario CEDAP

TEMARIO:
- Manejo del agua en la agricultura
- Riego eficiente
- Manejo de suelos
- Manejo de plagas y enfermedades
- Manejo de nutrientes
- Manejo de residuos orgánicos

DOCENTES:
- MSc. Ing. César Acuña
- MSc. Ing. Víctor Torres
- MSc. Ing. Víctor Torres
- MSc. Ing. Víctor Torres

SABADOS
29 de abril 2017

El 29 de abril, Organiza el Centro de Desarrollo Agropecuario CEDAP, con apoyo del Ministerio de Agricultura y Riego, a través de del programa Sierra Azul y el Ministerio del Ambiente.

Informes: Teléf. 066-313074, # 981851470, correo: cedap@terra.com.pe.

RESULTADOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICA AGRARIA EN LA LIBERTAD

Entidades del Minagri y la DRA, miembros del COREGALL inician acciones conjuntas para mejorar la producción y exportación de uva en Gran Chimú

El Comité de Gestión Regional Agrario de La Libertad (COGERALL) estableció una alianza estratégica con la empresa Alabama S.A., con el propósito de dar solución a la problemática de la comercialización de uva e incrementar la calidad de la producción en la provincia Gran Chimú. Esta alianza también comprenderá asistencia técnica a los más de mil quinientos agricultores.



El acuerdo nace a raíz de la suspensión de la compra de uva por parte del mercado ecuatoriano, a causa del elevado uso de agroquímicos en el producto. Con el plan presentado por parte de Alabama S.A. se pasaría de una agricultura tradicional a una ecológica y con el tiempo, se podría llegar a una agricultura orgánica, la misma que estaría libre de cualquier producto químico y presentaría un alto nivel de nutrición.

“Para nosotros es importante establecer este tipo de alianzas estratégicas con una empresa certificada en temas de producción de semillas de alta ingeniería genética; que además, tiene una amplia experiencia en el manejo y producción de uva, pues ya cuenta con un buen número de hectáreas de cultivo en Cascas, donde su estrategia en el sembrío ha dado mejores resultados que el procedimiento tradicional”, dijo el gerente regional de Agricultura, Hernán Aquino Dionisio, quien a la vez preside el COGERALL.

Cabe mencionar que un beneficio colateral de esta alianza, será mejorar la economía de los agricultores en Marmot, Sayapullo, Lucma y Cascas, distritos de la mencionada provincia. También se trabajarán temas de cuidado del medio ambiente, de acuerdo a los problemas que presenten los cultivos.

COMITÉ DE GESTIÓN REGIONAL AGRARIO DE LAMBAYEQUE COORDINA ACCIONES POR EMERGENCIA



A fin de unificar esfuerzos y hacer frente a la emergencia planteando requerimientos para la etapa de rehabilitación y reconstrucción del agro lambayecano, la Gerencia Regional de Agricultura sostuvo una reunión con los organismos públicos adscritos del Ministerio de Agricultura y Riego (OPAs-MINAGRI).

Participaron en esta reunión, presidida por el Gerente Regional de Agricultura, las OPAs – MINAGRI como AGROIDEAS, PSI, AGRORURAL,

SENASA, ALA – Motupe – Olmos - La Leche, ALA Chancay – Lambayeque, ALA Zaña, Sierra y Selva Exportadora, Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR y el articulador Regional de la DGAI del MINAGRI, Ing. Armando Vega.

El funcionario agrario dijo que el sector agrícola en diferentes zonas de la Región Lambayeque ha sido seriamente afectado por las lluvias y desbordes de los ríos por la presencia del fenómeno climático “Niño Costero”.

Se acordó que el Gerente coordinará con el COER – Lambayeque para tratar el tema de las fichas Edan que son elaborados y llenados como responsables los gobiernos locales, documento que acompaña a las fichas técnicas que elaboran las ALAs y poder adjuntar la documentación requerida por Lima, para su atención.

Antes de finalizar la reunión se declararon en sesión permanente para abordar los temas de emergencia y establecer los requerimientos necesarios para la rehabilitación.

MINAGRI DA LINEAMIENTOS Y MONITOREA ACTUACIÓN DE SUS REPRESENTANTES EN REGIONES



A través de videoconferencia en simultáneo a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Riego viene monitoreando la intervención de todos sus organismos descentralizados que actúan en las regiones, a la vez que da lineamientos para enfrentar con eficiencia las emergencias en las zonas afectadas, en concordancia con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)

El Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria, Eco. Juan Escobar Guardia, explicó que el Plan de Intervención del Minagri, prevé la intervención del Sector en tres fases: 1) Acción inmediata ante la emergencia, 2) Rehabilitación y, 3) Reconstrucción.

En este marco, Escobar recomendó a los funcionarios y servidores públicos que vienen trabajando en las regiones hacer un uso racional-eficiente de los recursos, tener capacidad de respuesta inmediata ante los problemas y articular esfuerzos con los gobiernos regionales y locales, así como con otras instituciones públicas y privadas.

Asimismo recordó que la principal política nacional agraria de la actual gestión es descentralizadora y promotora de mayor iniciativa de parte de las regiones, por lo que busca articular e integrar capacidades operativas de los tres niveles de gobierno, en este marco les exhortó a trabajar de manera mancomunada y disciplinada, dejando de lado viejas prácticas individualistas que no favorecen en nada.



Anunció que en unos días se publicará una Resolución Ministerial con la relación de los Coordinadores Regionales del Minagri, que representarán al Ministro en las regiones; los cuales trabajarán en estrecha coordinación con la Direcciones y Gerencias Regionales de Agricultura, como parte de los Comités Regionales de Gestión Agraria, conformados por todas las entidades adscritas al Minagri que actúan en los departamentos, quienes en conjunto impulsarán la implementación de los Planes Regionales Agrarios Articulados 2017.

Participaron en la videoconferencia funcionarios y coordinadores de las Oficinas zonales de SENASA, INIA, Agrorural, Agroideas, Sierra y Selva Exportadora, Serfor y las Autoridades Locales de Agua de la ANA, así como del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y los distintos proyectos especiales adscritos al Minagri.

ACCIÓN INMEDIATA DEL MINAGRI



Como respuesta inmediata, el Ministerio de Agricultura y Riego, en las regiones declaradas en emergencia por efectos de lluvias y huaycos, adoptó dos medidas urgentes: 1) Poner a disposición sus maquinarias y equipos para que ayuden a las poblaciones, en coordinación con los organismos competentes, 2) Poner en marcha un programa de “Apoyo al desarrollo de la producción agraria” 3) Bono

Agropecuario de mil soles por hectárea afectada.



Sobre la primera medida, el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria, Eco. Juan Escobar Guardia, citó como ejemplos, el caso de Agrorural, que con sus motobombas está ayudando a drenar el agua empozada en las ciudades; y del Senasa que además de fumigar los campos de cultivo también está haciendo lo propio en las urbes.

A ello se suma el uso de las maquinarias y camionetas para apoyar en la trazabilidad de los productos alimenticios de la chacra al mercado para que los agricultores no pierdan sus cosechas a la vez que se evita el desabastecimiento de los mercados y la especulación de precios.

En cuanto al programa de “Apoyo al desarrollo de la producción agraria” busca promover la siembra de cultivos de corto periodo vegetativo, que ayude a enfrentar las pérdidas de cosechas y crianzas ocasionadas por lluvias e inundaciones, especialmente en las regiones del norte del país.

La tercera medida es un Bono de Recuperación por mil soles por hectárea hasta un máximo de 4 hectáreas, para los pequeños agricultores afectados por las intensas lluvias e inundaciones en el norte del país, en las zonas declaradas en emergencia, con tal fin se hará un rápido empadronamiento, con apoyo de las juntas de usuarios, comisiones de regantes, y las direcciones/ gerencias regionales de agricultura.



REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA DAÑADA

El Ministerio de Agricultura y Riego, determinó los pasos que se deben cumplir para la atención de recursos a ser destinados para la rehabilitación de infraestructura rural agraria dañada, por efectos de las lluvias y huaicos, especialmente en las zonas de las 11 regiones declaradas en emergencia.



1) Identificación del daño y elaboración de fichas técnicas por parte de la Autoridad Nacional del Agua en coordinación con Municipios.

2) Municipio elabora y propone convenio a Minagri

3) Envío de Ficha técnica identificando el lugar y magnitud del daño a la Dirección General de

Articulación Intergubernamental – DGAI, para su evaluación, análisis y remisión a OGPP, la cual determinará unidad ejecutora que hará desembolso.

Para la fase de Reconstrucción, el Minagri viene elaborando el respectivo diagnóstico, el Plan de intervención y Monitoreo de mediano y largo plazo. En esta fase, las Unidades Ejecutoras del Minagri deben formular proyectos para restituir las infraestructuras de riego dañadas, en el marco del [INVIERTE.PE](#), para su evaluación, financiamiento y ejecución por el Minagri.

MINAGRI DECLARA EN ALERTA SANITARIA A 11 REGIONES EN EMERGENCIA

El [Ministerio de Agricultura](#) y Riego (Minagri), a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), declaró en alerta sanitaria por 90 días por riesgo de presentación de enfermedades en distritos de las 11 regiones declaradas en emergencia por desastres a consecuencia de las intensas lluvias, por con el objetivo de preservar la salud animal y garantizar la salud pública. Esta medida adoptada mediante Resolución Jefatural N° 0034-2017-MINAGRI-SENASA, también señala que la Dirección de Sanidad Animal establecerá y ejecutará un Plan Sanitario de Urgencia, en coordinación con el Ministerio de Salud (Minsa), y las Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales de Lima, Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Huancavelica, Junín, Ica, Áncash, Ayacucho y Arequipa.

El estado de Alerta Sanitaria podrá ser prorrogada si una evaluación técnica de la Dirección de

Sanidad Animal, concluyera que el riesgo de enfermedades aún persiste.



OPERATIVO LIMÓN

Ministerio de Agricultura y Riego viene facilitando puente para salida de productos alimenticios de las regiones aisladas por destrucción de puentes y carreteras, a fin de evitar que Productores pierdan sus cosechas.

Las Imágenes corresponden a la llegada de toneladas de limón proveniente de productores de Piura, que distribuye desde la Base Naval Callao a los mercados mayoristas y grandes almacenes de Lima. Es Trabajo coordinado por el MINAGRI con la MARINA y la DRA Piura.



FENÓMENO EL NIÑO DEJA 40,261 HECTÁREAS DE CULTIVO AFECTADAS Y DESTRUIDAS



Según datos del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Indeci, las áreas de cultivo afectadas y perdidas por “Niño Costero” suman 40 mil 261 hectáreas al 24 de marzo; asimismo los canales de riego afectados y destruidos ascienden a más de 4 mil 500 kilómetros, casi el doble de la longitud de toda la Carretera Panamericana de Tacna a Tumbes.

Los cultivos más afectados son el banano y el limón y la destrucción de puentes y carreteras están afectando la economía agropecuaria, principalmente por las dificultades que vienen enfrentándose para sacra los productos de las chacras al mercado.

Productos afectados. El director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios (AGAP), Gabriel Amaro, le dijo a este medio que los principales productos afectados por las lluvias e inundaciones fueron el banano y el limón, que en Lima llegó a venderse hasta en 40 soles el kilo hace una semana.

Por el contrario, señaló que el mango, la palta y la uva están resistiendo bien los embates de El Niño Costero, y consideró que mientras las vías estén abiertas no debería existir desabastecimiento y aumento de precios.

De acuerdo a Macroconsult, los daños a las áreas de cultivo por El Niño suman 243 millones de dólares, mientras que en canales de riego los daños llegan a los 38 millones de dólares. Andina

SERFOR PRESENTÓ ESTÁNDAR DE CRITERIOS E INDICADORES PARA MONITOREAR IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA FORESTAL Y DE FAUNA



El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego presentó el Estándar de Principios, Criterios e Indicadores, instrumento que permitirá monitorear y medir el nivel de implementación de la Política Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS) y evidenciar sus efectos, resultados e impactos.

El Director Ejecutivo del SERFOR, John Leigh Vetter dio a conocer los esfuerzos desplegados con apoyo de la FAO para generar 22 indicadores aplicables a nivel nacional y subnacional basados en los cinco ejes de la PNFFS y sus nueve lineamientos.

Reconoció a la FAO por su contribución al fortalecimiento de la gestión pública forestal y de fauna silvestre, y la articulación entre los sectores con los gobiernos regionales, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional en la elaboración de la mencionada herramienta de monitoreo.

Héctor Cisneros, Coordinador de Proyectos Forestales de la FAO considera que es un reto aplicar estos indicadores flexibles en los gobiernos regionales para conocer cómo se avanza en el desarrollo de las políticas forestales.

La herramienta de monitoreo fue aplicado a manera de piloto en el 2016 a nueve gobiernos regionales (Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Madre de Dios, San Martín, La Libertad, Loreto, Tumbes, Ucayali), para medir las funciones forestales transferidas.

El análisis comprendió los aspectos operativos y estratégicos, en el primer caso se mostró un mejor desempeño, mientras en el segundo el nivel de avance fue del 40%, vinculado a la implementación de dos funciones: el ordenamiento forestal y la ausencia de lineamientos de política regional forestal.

El SERFOR, a través de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, espera medir este año, el cumplimiento y la eficacia de la Política Forestal y de Fauna Silvestre mediante esta herramienta motivo de análisis en este importante evento.

En época de lluvias y huacos

RECOMENDACIONES SENASA: A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PROCESADORES PRIMARIOS

Para la inocuidad alimentaria (Condiciones y prácticas que preservan la calidad de los alimentos a fin de prevenir la contaminación y enfermedades transmitidas por el consumo)

Más información en: Av. La Molina N° 1915, La Molina, Lima 12. Tel: 01 – 3133300, correo, senasacontigo@senasa.gob.pe, enlace web: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/servicio-de-consultas-y-tramites/>

PERU Ministerio de Agricultura y Riego

Ministerio de Agricultura
SENASA
Agencia Nacional de Sanidad Agraria
PERU

RECOMENDACIONES PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA



- ✓ No consumir agua de acequias o agua potable contaminada
- ✓ Incrementar en los establecimientos de crianza animal las medidas de bioseguridad
- ✓ Aplicar buenas prácticas de producción e higiene en establecimientos de procesamiento primario.
- ✓ Limpiar acequias, canales de riego o fuentes de infección para evitar el incremento de plagas, enfermedades o la contaminación de agentes microbiológicos.

RED AGRO

RECOMENDACIONES PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA



- ✓ No emplear envases de plaguicidas para conservar alimentos o agua para consumo humano o animal
- ✓ No utilizar envases de plaguicidas con la técnica del triple lavado
- ✓ Aplicar correctamente los plaguicidas registrados en SENASA, siga las recomendaciones y advertencias de la etiqueta.

RECOMENDACIONES PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA



- ✓ No beneficiar animales de abasto enfermos o muertos sin inspección sanitaria.
- ✓ Evitar prácticas clandestinas.
- ✓ Movilizar animales de producción sólo si están vacunados
- ✓ Mejorar la ventilación de las instalaciones de crianza. Protección ante lluvias
- ✓ Adquirir alimentos agropecuarios de establecimientos autorizados por Senasa

RECOMENDACIONES SENASA:

PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS

Más información en: Av. La Molina N° 1915, La Molina, Lima 12. Tel: 01 – 3133300, correo, senasacontigo@senasa.gob.pe, enlace web: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/servicio-de-consultas-y-tramites/>

 

Recomendaciones a avicultores de traspatio familiar



- ✓ Vacunar a sus aves contra Newcastle y Viruela aviar.
- ✓ Limpiar y desinfectar sus instalaciones.
- ✓ Restringir el ingreso de personas ajenas a su crianza.
- ✓ Lavarse las manos y desinfectar su calzado antes de coger a sus aves.
- ✓ Brindar espacio a sus aves con temperatura y ventilación adecuadas.
- ✓ Implementar un programa de control de plagas, sobre todo de roedores.
- ✓ Incinerar las aves muertas en depósitos acondicionados.



Recomendaciones a avicultores de crianza industrial



- ✓ Vacunar sus aves contra el Newcastle u otras enfermedades, según evaluación
- ✓ Reforzar las medidas de bioseguridad en su granja
- ✓ Fortalecer sus programas de control de plagas de moscas y roedores
- ✓ Proteger sus reservorios de agua
- ✓ Evitar que se humedezca el alimento de sus aves.
- ✓ Proteger de pozos contaminados donde se acumulan aves muertas.
- ✓ Desinfectar los pozos contaminados
- ✓ Brindar espacio a sus aves con temperatura y ventilación adecuadas

Recomendaciones a apicultores



- ✓ Colocar sus colmenas sobre bancos o soportes individuales a 30 cm mínimo o 50 cm. máximo del suelo, para evitar que hongos, hormigas o enfermedades contaminen o dañen las colonias.
- ✓ Ubicar las colmenas organizadas en lugares seguros para disminuir condiciones adversas.
- ✓ En el caso de cámara de cría, se recomienda acomodarlos de forma que llegue la luz y tengan buena ventilación.
- ✓ Si las abejas están en estado crítico por déficit de reservas energéticas se recomienda suministrar azúcar.

Recomendaciones a ganaderos de crianza familiar



- ✓ Identificar un lugar de fácil acceso para el traslado los animales
- ✓ Movilizar al ganado desde zonas de barro o posible inundación a refugios para protegerlos de las lluvias.
- ✓ Recolectar y almacenar forraje para sus animales en lugares protegidos.
- ✓ Identificar fuentes de agua para su ganado.
- ✓ Vacunarlos contra enfermedades según zonas enzoóticas.
- ✓ Monitorear la salud y bienestar de sus animales.

NORMAS LEGALES RELACIONADAS AL SECTOR AGRARIO

Texto completo en el siguiente enlace: <http://diariooficial.elperuano.pe/Normas>

▪ **DECRETO DE URGENCIA N° 006-2017:** Aprueba Medidas complementarias para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, en materia económica y financiera, complementarias a las medidas aprobadas mediante los Decretos de Urgencia N° 002-2017, N° 004-2017 y N° 005-2017.

Asimismo autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público 2017 hasta por S/ 114 000 000,00, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, para financiar: (i) las prestaciones de servicios de salud a favor de las personas, nacionales o extranjeros, que requieran atención en las zonas de desastre y/o catástrofe, declaradas en estado de emergencia y/o emergencia sanitaria; y, (ii) actividades de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.

▪ **Modifican Decreto Supremo N° 410-2015-EF,** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos

- **RESOLUCION DIRECTORAL N° 0012-2017-MINAGRI-SENASA-DSA:** Suspenden importaciones de aves vivas huevos fértiles huevos SPF carne de aves y otros productos capaces de transmitir o servir de vehículo de influenza aviar procedentes de los estados de Tennessee y Wisconsin de los EE.UU.

- **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0102-2017-MINAGRI:** Establecen la facultad de supervisión de los Viceministros de Políticas Agrarias y de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego respecto de Órganos Programas Proyectos Especiales Unidades Ejecutoras y Organismos Públicos adscritos del Ministerio

- **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0105-2017-MINAGRI:** Designan a Pablo Antonio García Pehovaz, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio.